

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, informándole que la parte activa de esta Ejecución, en escrito dirigido por la Mandataria Judicial de la parte activa, allega constancia de radicación de oficio ante la NUEVA EPS. Sírvase proveer. Cartago (V.), Agosto 28 de 2.020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN PERSONAL]
promovido por **BANCOOMEVA S.A.** contra **EDISON ACEVEDO RAYO**
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00110-00
Auto: **654**

AGRÉGUESE a los autos la constancia según la cual, la parte demandante en la presente Ejecución radicó el Oficio No. 2.014 adiado el 09 de Octubre de 2.019, dirigido a la **NUEVA EPS**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

MJD

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMÍREZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a la Ley 2364/12

Código de verificación: 8bd5ef6f71e1e4c6698b57e25e72f62ac2bf0a3e84047900768dd5d421efn2e1
Documento generado en 02/09/2020 01:25:59 p.m.

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario